



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028242/2015 por el cual la Lic. Julia MARTÍNEZ PARDO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 35 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 65;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 65 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 66 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Julia MARTÍNEZ PARDO (D.N.I: 94.770.398) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "MODELADO DE LAS AMENAZAS ANTRÓPICAS PARA EL JAGUAR (*PANTHERA ONCA*) EN LA SELVA PARANAENSE: USO DE MODELOS ESPACIALES PARA COMPRENDER SUS DETERMINANTES PRIMARIOS Y FORMULAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE UN DEPREDADOR TOPE".

Directores:

- Dr. Carlos Daniel DE ANGELO (Instituto de Biología Subtropical, Universidad Nacional de Misiones).
- Dr. Santiago Fulgencio SAURA MARTÍNEZ DE TODA (Departamento de Sistemas y Recursos Naturales, Instituto de Biología Subtropical, Universidad Politécnica de Madrid).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

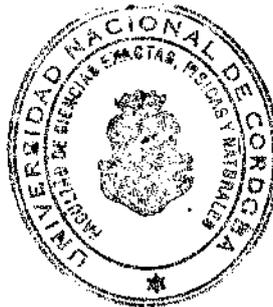
Miembros Titulares:

- Dr. Carlos Daniel DE ANGELO (Instituto de Biología Subtropical, Universidad Nacional de Misiones).
- Dr. Ricardo Marcelo TORRES (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Javier PEREIRA (Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Capital Federal).

Art. 3°.- Invitar a la Lic. Julia MARTÍNEZ PARDO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1785

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA